

Adjudicado por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 29 de diciembre de 2017, el expediente para la contratación que más abajo se cita, se hace público un resumen del mismo a los efectos del artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mejorada del Campo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
- c) Número de expediente: AS/08/17.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Auxiliar de apoyo a las familias con hijos/as escolarizados/as en los Centros de Educación Infantil y Primaria de Mejorada del Campo (Madrid).
- c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No.
- d) Duración del contrato: Dieciséis meses (de enero a junio de 2018, de septiembre a diciembre de 2018 y de enero a junio de 2019).
- e) Admisión de prórroga: No.
- f) CPV (Referencia de Nomenclatura): 85312110-3 Servicio de cuidado diurno para niños.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Pluralidad de criterios.

4. Valor estimado y presupuesto base de licitación.

- a) El valor estimado del contrato: 30.000 euros, I.V.A. exento.
- b) El presupuesto base de licitación: 30.000 euros, I.V.A. exento.

5. Requerimiento de documentación.

- a) Licitador de la oferta económicamente más ventajosa: UNBLOCK CREATIVITY, S.L.
- b) Fecha del requerimiento: 15/12/2017
- c) Presenta documentación y fianza definitiva en plazo establecido: Sí.

6. Adjudicación.

- a) Fecha: 29/12/2017.
- b) Adjudicatario: UNBLOCK CREATIVITY, S.L.
- c) Importe adjudicación: 26.900 euros, I.V.A. exento.

7. Fecha de formalización del contrato administrativo.

3 de enero de 2018.

8. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas al procedimiento.

Perfil de contratante en el Ayuntamiento de Mejorada del Campo es www.mejoradadelcampo.es.

Mejorada del Campo, 8 de enero de 2018

El Alcalde-Presidente

Fdo.: Jorge Capa Carralero

